

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

14 de agosto de 2024

Acta No. 467

En la ciudad de Bogotá D.C., a las 7:00 a.m. del día 14 de agosto de 2024, se reunió de manera ordinaria y presencial la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en la Sala de Juntas del Despacho del Señor Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la participación del doctor **GABRIEL JURADO PARRA**, Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones¹, los Comisionados **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, (Directora Ejecutiva de la CRC), **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA** (Comisionado) y **MIGUEL ANDRÉS DURÁN DAJUD**, (Comisionado Encargado). Asistieron como invitados **CATALINA JIMÉNEZ**, Secretaria Privada del Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **LINA BELTRÁN** y **YEISON LOAIZA**, Asesores del Despacho del Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Se aprobó que para efectos de la presente sesión actuará como Presidente el Comisionado **FELIPE DÍAZ SUAZA**.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 466.

Los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones aprobaron el acta de la referencia en la forma presentada.

¹ Mediante el Artículo 1.1., numeral 11 de la Resolución No. 02984 del 2 de noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se delegó en el Viceministro de Conectividad "Asistir en representación del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las sesiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones".

Por su parte, el Comisionado (E) **MIGUEL ANDRÉS DURÁN**, se abstiene de emitir pronunciamiento alguno, en razón a que no hizo parte de la reunión que dio origen al acta puesta a consideración.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE UNA RELACIÓN DE ACCESO SURGIDA ENTRE LAS EMPRESAS COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. Y GRUPO TELINTEL S.A. E.S.P.".

VÍCTOR SANDOVAL, Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el proyecto de Resolución en la forma presentada.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. RESPECTO DE COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. PARA LOGRAR LA INTEROPERABILIDAD DE LAS REDES PARA EL ENVÍO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO SMS".

VÍCTOR SANDOVAL, Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el proyecto de Resolución en la forma presentada.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CRC 7378 DE 2024".

VÍCTOR SANDOVAL, Coordinador de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el proyecto de Resolución en la forma presentada.

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR EMINENTEMENTE FORMAL PRESENTADO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN CRC 7423 DE 2024".

ALEJANDRA ARENAS, Coordinadora de Política Regulatoria y Competencia de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el proyecto de Resolución en la forma presentada.

7. COMUNICACIÓN² SUSCRITA POR EL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – AVANCES PROYECTOS REGULATORIOS.

ALEJANDRA ARENAS, Coordinadora de Política Regulatoria y Competencia de la CRC, en atención a la solicitud realizada por el señor Viceministro de Conectividad, informó sobre el avances de los proyectos regulatorios: "CONDICIONES REGULATORIAS PARA EL ACCESO A INTERNET FIJO COMUNITARIO" y "SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO 2024", los cuales son adelantados por la entidad en desarrollo de su agenda regulatoria.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que los proyectos regulatorios anteriormente mencionados, se van a trabajar de manera paralela.

INFORMATIVOS

- RECURSOS DE IDENTIFICACIÓN

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO, Coordinadora de Relacionamiento con Agentes de la CRC, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el informe de delegación de la administración de los recursos de identificación.

Una vez termina la presentación, los miembros de la Sesión de Comisión se dieron por enterados.

² Radicada bajo el número 2024818215 del 13 de agosto de 2024

8. VARIOS

- ENCARGO FUNCIONES COMISIONADA CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE – COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

De conformidad con el artículo 46³ de la Resolución CRC 5917 de 2020, modificado por la Resolución CRC 6161 de 2021 contentiva del Reglamento Interno de la CRC, y con ocasión de la Comisión de Servicios en el exterior de la Comisionada **CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE**, para participar en la "45 Reunión del CCP.I", que se realizará en João Pessoa, Brasil, entre los días 19 al 23 de agosto del año en curso, se pone a consideración de los miembros de la Sesión de Comisión, el encargo de las funciones de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al ingeniero **MIGUEL DURÁN DAJUD**, actual Coordinador de Inteligencia y Analítica de Datos de la CRC.

Una vez surtida la votación, los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones aprobaron por unanimidad la propuesta y, por lo tanto, autorizaron el encargo de las funciones de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al Ingeniero **MIGUEL DURÁN DAJUD**, durante el período indicado.

No siendo más los temas por tratar se dio por terminada la reunión a las 9:00 a.m. del día 14 de agosto de 2024.



FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA
Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

³ **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO. COMPETENCIA.** *La competencia para aceptar la renuncia, así como para proveer los cargos de los comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en situación de encargo, con excepción del Comisionado designado por el Presidente de la República, corresponde al Director Ejecutivo, quien adoptará la decisión previa autorización de la Sesión de Comisión de Comunicaciones o de la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, según la sesión a la que pertenezca el comisionado a reemplazar y dando aplicación a las reglas previstas en los artículos 2.2.5.5.41 y siguientes del Decreto 1083 de 2015. (...)*